



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CIRCULAR

DE : DIVISION DE RECURSOS FISICOS
PARA : DOCENTES DE VINCULACION ESPECIAL, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES NUEVOS
ASUNTO : ASIGNACION CUPO DE PARQUEADERO SEDE INGENIERIA PRIMER PERIODO ACADEMICO 2019
FECHA : 18 de febrero de 2019

Con el fin de dar celeridad al proceso de asignación de cupos para el parqueadero de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad, se hace necesario tener en cuenta la siguiente información:

- La recepción de documentos será únicamente el día 21 de febrero de 2019, en la División de Recursos Físicos, iniciando recepción de documentos a las 6:00 a.m.
- Estudiantes **NUEVOS** con moto, presentar formato de solicitud de parqueadero diligenciado incluyendo número de celular y correo electrónico (publicado en formatos de Recursos Físicos), fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, **tarjeta de propiedad a nombre del estudiante**, horario que está publicado en Cóndor y copia del recibo de pago con el sello del banco.
- Los Docentes de Vinculación Especial, presentar (formato de solicitud de parqueadero diligenciado, incluyendo número de celular y correo electrónico), con Vo. Bo. Área de Vinculación Especial, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, carga académica de Cóndor, **tarjeta de propiedad a nombre del Docente**. Los documentos se radicaran en la Oficina de Vinculación Especial.
- Los Contratista CPS, deben presentar (formato de solicitud de parqueadero diligenciado incluyendo número de celular y correo electrónico), con Vo. Bo. por parte del supervisor del contrato, fotocopia de la cedula de ciudadanía, **tarjeta de propiedad a nombre del contratista**.

Dado que los espacios de parqueo en esta Sede, son recurso limitados, se hace necesario cumplir con los parámetros establecidos en la **Resolución de Rectoría No. 206 del 23 de marzo de 2010 "Por medio de la cual se reglamenta la prestación del servicio y el uso de los parqueaderos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"** y la Circular No. 0002 del 16 de enero de 2017 de Rectoría.

Para la asignación de cupo para automóviles de Docentes de Vinculación Especial y estudiantes con moto, se tomará como referencia el horario o la carga académica registrada en el aplicativo Cóndor y estarán sujetos a disponibilidad de cupo, así como al estricto cumplimiento del horario, sin que sea permitido utilizar el parqueadero fuera del termino asignado en el carné. Así mismo, **se aplicará el pico y placa durante todo el día, según terminación de la placa de los automóviles para todos los usuarios sin excepción.**

La radicación de solicitudes no implica un compromiso ni asignación por parte de la División de Recursos Físicos.

Es de resaltar, que para la expedición del carnet de parqueadero para estudiantes antiguos, se determinara la fecha para la recepción de los documentos, una vez culmine el calendario académico periodo 2018

Atentamente

SÓLO INFORMATIVO

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA
Jefe División Recursos Físicos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Martha Gallego Delgado	Secretaria	